

Quito, 15 de abril de 2014

SEÑORES  
ACCIONISTAS  
ECUATECHNOLOGIES S.A.  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Una vez nombrada COMISARIA y dando cumplimiento a la normativa legal, he realizado la revisión respectiva del Balance General correspondiente al año fiscal 2013, y presento a Ustedes el informe sobre los estados financieros de la Empresa ECUATECHNOLOGIES S.A. detallando a continuación los puntos más importantes.

**ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

1. Por parte de los Administradores de la Empresa, he recibido la colaboración necesaria para el desarrollo de mis actividades.
2. Revisadas las resoluciones y políticas impartidas por parte de los Directivos de la Empresa, informo que los Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no existe incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General.
3. La documentación correspondiente a Libros Sociales y de Contabilidad son manejados con diligencia y se conservan de acuerdo a lo que la Ley determina.
4. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa se maneja con el respectivo cuidado y diligencia.

**CONTROL INTERNO.-**

Los procedimientos de control interno se están manejando de acuerdo a las políticas establecidas y se está cumpliendo a cabalidad estos procesos.

**ANALISIS FINANCIERO.-**

Las cifras que presentan los estados financieros están acordes con los valores constantes en los libros contables.

Con lo expuesto anteriormente doy cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, y con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,  
  
Lourdes Guzman Padilla  
COMISARIA  
C.C. 1711973592